

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 DIC 2023

VISTO:

El Informe N° 557-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2999380 y Reg. Exp. N° 2194140 y el Informe N° 4007-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 29999052., Reg. Exp. N° 2194140 mediante el cual se solicita la aprobación para la Incorporación de la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, efectuada mediante el D.S. N° 305-2023-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por suma de **S/ 2,167'286,692.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, en el marco del numeral 1 de la Trigesima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, en el marco de lo expuesto en el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, es necesario efectuar la Transferencia de Partidas hasta por un monto total de **S/ 2'920,460.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**., a favor del Pliego 009: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – RESERVA DE CONTINGENCIAS., que corresponden a saldos de libre disponibilidad según proyección al cierre del Año Fiscal 2023., de los Proyectos de Inversión Pública., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 DIC 2023

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorización de Transferencia

Apruébese la Transferencia de Partidas aprobados mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, hasta por un monto total de S/ 2'920,460.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 009: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - RESERVA DE CONTINGENCIAS., que corresponden a saldos de libre disponibilidad según proyección al cierre del Año Fiscal 2023., de los Proyectos de Inversión Pública., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
D. Leoncio Huallani Taype  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023**  
**DECRETO SUPREMO N° 305-2023-EF**  
**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACIONES
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	2,180,292
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	150,047
2.465117 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3600	150,047
22 EDUCACION	150,047
047 EDUCACION BASICA	150,047
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	150,047
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,047
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	97,841
2.194692 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE SALCAHUASI - SAN ANTONIO - PUENTE CHIQU	97,841
15 TRANSPORTE	97,841
033 TRANSPORTE TERRESTRE	97,841
0066 VIAS VECINALES	97,841
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97,841
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	59,323
2.497017 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CA	59,323
20 SALUD	59,323
044 SALUD INDIVIDUAL	59,323
0096 ATENCION MEDICA BASICA	59,323
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,323
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,873,081
2.477954 ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y	1,922
22 EDUCACION	1,922
048 EDUCACION SUPERIOR	1,922
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	1,922
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,922
2.486000 ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION, SISTEMA DE DESINFECCION, EQUIPO PA	23,847
20 SALUD	23,847
043 SALUD COLECTIVA	23,847
0094 CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	23,847
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,847
2.498179 ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	36,674
20 SALUD	36,674
044 SALUD INDIVIDUAL	36,674
0096 ATENCION MEDICA BASICA	36,674
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,674
2.331865 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTR	1,810,638
20 SALUD	1,810,638
044 SALUD INDIVIDUAL	1,810,638
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,810,638
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,810,638

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023**  
**DECRETO SUPREMO N° 305-2023-EF**  
**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACIONES
001048 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	44,096
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	44,096
2.320777 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO D	44,096
20 SALUD	44,096
044 SALUD INDIVIDUAL	44,096
0096 ATENCION MEDICA BASICA	44,096
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,096
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	477,608
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	477,608
2.228779 CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE SINTO - CHUNCACC - TOR	477,608
15 TRANSPORTE	477,608
033 TRANSPORTE TERRESTRE	477,608
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	477,608
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	477,608
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	79,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	79,000
2.438259 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR, MONITOR MULTI PARAME	4,546
20 SALUD	4,546
044 SALUD INDIVIDUAL	4,546
0096 ATENCION MEDICA BASICA	4,546
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,546
2.560128 ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CONSERVAD	74,454
20 SALUD	74,454
044 SALUD INDIVIDUAL	74,454
0096 ATENCION MEDICA BASICA	74,454
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,454
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	82,454
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	25,520
2.521646 ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTR	25,520
20 SALUD	25,520
044 SALUD INDIVIDUAL	25,520
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	25,520
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,520
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	56,934
2.531131 ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; EN EL(LA) EESS PAUCARA - PAUCARA DIS	56,934
20 SALUD	56,934
044 SALUD INDIVIDUAL	56,934
0096 ATENCION MEDICA BASICA	56,934
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,934
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	15,560
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,560

ANEXO 1		ANULACIONES
<b>PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023</b>		
<b>DECRETO SUPREMO N° 305-2023-EF</b>		
<b>( TIPO 1)</b>		
<b>(Soles)</b>		
<b>SECTOR</b>	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	
<b>FTE.FTO</b>	: 1. RECURSOS ORDINARIOS	
<b>RUBRO</b>	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		ANULACIONES
2.521659	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, MAQUIN	15,560
20	SALUD	15,560
044	SALUD INDIVIDUAL	15,560
0096	ATENCION MEDICA BASICA	15,560
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,560
<b>001648</b>	<b>GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA</b>	<b>41,450</b>
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	5,000
2.438198	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS VIÑAS - ACOBAMBILLA DISTRITO DE ACOB	5,000
20	SALUD	5,000
044	SALUD INDIVIDUAL	5,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	5,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	36,450
2.438095	ADQUISICIÓN DE CONGELADORA; EN EL(LA) EESS OCCORO VIEJO - NUEVO OCCORO DIST	19,800
20	SALUD	19,800
044	SALUD INDIVIDUAL	19,800
0096	ATENCION MEDICA BASICA	19,800
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,800
2.438207	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; EN EL(LA) EESS	16,650
20	SALUD	16,650
044	SALUD INDIVIDUAL	16,650
0096	ATENCION MEDICA BASICA	16,650
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,650
<b>TOTAL</b>		<b>2,920,460</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 C.P.C. Wilder Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION  
 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO